

C I R C U L A R No. PSAATLC 16-000037

FECHA: ABRIL 15 DE 2015

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BARRANQUILLA

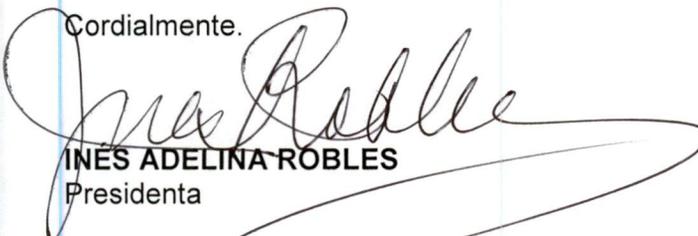
PARA: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ORDENES JUDICIALES A LA POLICIA NACIONAL, PARA EFECTOS DE CONTROL.

De conformidad con lo decidido en la Sala Ordinaria No. 12 del 06 de Abril del presente año, indicamos que se recibió Oficio No. S-2016-000127 / SIJIN – SUBIN – 29.25 de 30 de Marzo del año en curso, suscrito por el Mayor JOSE RAUL VERA CASTRO, Jefe Seccional de Investigación Criminal MEBAR (E), en el cual solicita de manera respetuosa, se alleguen todos los requerimientos judiciales, con vehículos al Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla y/o Dirección de Investigación Criminal e Interpol Seccional de Barranquilla.

Lo anterior, se hace necesario, para apoyo interinstitucional, para la buena Administración de Justicia.

Cordialmente.

  
**INÉS ADELINA ROBLES**  
Presidenta

Fabián Paternina Escalante

Sala N° 12 de 06 de Abril de 2016

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410135.

Email: [psacsjatlantico@hotmail.com](mailto:psacsjatlantico@hotmail.com), [iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 - 1

No. GP 058 - 1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**  
**SECCIONAL BARRANQUILLA**



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**No. S-2016- 000127 / SIJIN – SUBIN – 29.25**

Barranquilla, 30 de marzo de 2016

Señores  
 Consejo Superior de la Judicatura del Atlántico  
 Calle 40 44 - 80  
 Barranquilla

27178  
 02/17/16 MAR 31 PM 2:44  
 SALA ADMINISTRATIVA  
 CONSEJO SECCIONAL  
 17/010

Asunto: Solicitud

De manera atenta me dirijo a su digno cargo, con el fin de reiterarle nuestra gran intención de fomentar y ampliar el trabajo interinstitucional que se desarrolla con la administración de Justicia, por esto queremos informar que la Policía Nacional cuenta con un sistema único de inserción, cargue, descargue, de información sobre consulta de personas o vehículos, donde comúnmente estaban siendo allegados los oficios por parte de los Juzgados tanto de órdenes de capturas como inmovilización de vehículos.

Con extrañeza esta Jefatura ha notado que dichos oficios no han vuelto a llegar en el tema de vehículos solicitados por embargos y que terceras personas si poseen dicho oficio, donde ubican a las patrullas de la policía una vez encuentran el rodante, ocasionando inconformismo y molestia con los funcionarios quienes se fundamentan en la base de datos de la Policía Nacional, en el cual no figura el requerimiento judicial absteniéndose de realizar dicho procedimiento.

Por lo anterior solicito muy respetuosamente, sean allegados todos los requerimientos judiciales con vehículos al Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla o a esta Seccional, para llevar un seguimiento y evitar que se presente cualquier tipo de inconvenientes o de omitir algún tipo de actividades en el procedimiento.

Atentamente,

*[Handwritten signature of José Raúl Vera Castro]*

**Mayor JOSÉ RAÚL VERA CASTRO**  
 Jefe Seccional de Investigación Criminal MEBAR (E)

Elaborado por: PT. Leidy Montilla Manrique  
 Revisado por: MY. José Raúl Vera Castro  
 Fecha de elaboración: 30-03-2016  
 Ubicación: C:\2016\oficios oficina/comunicación oficial

Carrera 38 No. 74-90 Barrio Las Delicias  
 Tel. 3453070  
[mebar.sijin@policia.gov.co](mailto:mebar.sijin@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No. GP 135 – 60



No. SC 6545 – 60



No. CO – SC 6545 – 60